



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		X	Pública Clasificada					Pública Reservada					
Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones													
Item	Documento	Adquisición de bienes	Importación de Bienes	Adquisición de Servicios	Otros Servicios en General sin contrato (serv. Públicos, prestaciones sociales, sentencias, etc)	Servicios Obra Civil	Adquisición de bienes y/o servicios realizados por Bolsa Mercantil	Honorarios Prestación de Servicios Personales	Anticipos para adquisición de bienes y/o servicios o Recursos entregados en administración	Convenios	Convenios de Cooperación Internacional	Fondo de Vivienda	
1	Registro presupuestal del compromiso	X											
2	Formato GRF-F-078 Reconocimiento de Activos Intangibles adquiridos de forma separada, para adquisición de intangibles	N/A											
3	RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago)	X											
4	En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro	N/A											
5	Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas	X											
6	Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro si respectivo	X											
7	Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago	N/A											
8	Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato	X											
9	Formato GRF-F-087 V01 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" publicado en Compromiso	X											
10	Formato GIL-F-029 (última versión) Certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documento o diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles	N/A											
11	Factura de venta o documento equivalente o acto administrativo, cumpliendo con todos los requisitos de Ley, debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIF NACIÓN	X											
12	Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones	X											
13	Cuando el servicio se presta en diferentes municipios se debe desagregar el valor del servicio prestado antes de IVA en cada municipio para el cálculo de los diferentes impuestos y contribuciones territoriales	N/A											
14	Factura emitida por el proveedor del exterior	N/A											
15	Copia de las declaraciones de importación	N/A											
16	Declaración de cambio por crédito en moneda extranjera	N/A											
17	Certificación cuenta bancaria del exterior no mayor a 30 días	N/A											
18	Código ABA – SWIFT para dólares	N/A											
19	Código IBAN para Euros	N/A											
20	Original o copia del informe de aval del desembolso por parte de la interventoría o supervisión (Formato de aval de desembolso, que se encuentra publicado en Compromiso, el GRF-F-064- Formato Aval para el Pago de Convenios), en la cual entre otros, indicado Valor y concepto del desembolso autorizado, o Clausula del convenio a la que corresponde el desembolso respectivo.	N/A											
21	o Si, como condición del desembolso, se contempla la entrega de bienes por parte del conveniente y recibo por parte del SENA, se relacionan dichos bienes, así como las notas en las que se registra la entrada al almacén	N/A											
22	o En el caso de entrega de bienes, se relaciona en qué proporción dichos bienes corresponden a aportes del conveniente y en qué proporción a aportes del SENA. Para endosos la cuenta bancaria debe estar validada previamente mediante solicitud al grupo de presupuesto o quien haga sus veces en regionales y centros de formación	N/A											
23	Para la legalización de anticipos es necesario que al momento de solicitar el pago parcial o total de la factura o documento equivalente emitido por el proveedor en estos figure la relación de bienes amortizando el porcentaje del valor pactado como anticipo	N/A											
24													
25	Plan Operativo (únicamente para primer desembolso)	N/A											
26	Informes de supervisión y/o interventor	N/A											
27	Primera copia de la Escritura Pública de constitución de hipoteca N°	N/A											
28	Certificados de Tradición y Libertad inmueble hipotecado	N/A											
29	Copia Pagaré y Carta de Instrucciones firmados por el deudor y la avalista	N/A											
30	Certificación bancaria del destinatario del desembolso según modalidad no mayor a 30 días	N/A											
31	Autorización de descuentos suscrita por el servidor público para su respectivo descuento mensual de nómina, debidamente radicada	N/A											
32	Autorización para desembolso del crédito hipotecario suscrita por el servidor público, dirigida al director regional	N/A											
33	Seguimiento realizado al crédito, generado por aplicativo FNV (PDF)	N/A											
34	Copia cédula de ciudadanía servidor público favorecido con el crédito	N/A											
35	Copia Certificado de Registro Presupuestal del crédito	N/A											
36	Simulación inicial del crédito según fecha estimada de desembolso	N/A											
37	Formato comunicación interna para tramite de pagos GRF-F-089	X											
38	Plantilla para pago de contralibros por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales y que se debe descargar del aplicativo https://contralistas.sena.edu.co/	N/A											
39	Copia de la afiliación de la seguridad social con fecha del mes de inicio del contrato o Certificación de que se encuentra afiliado (primer pago)	N/A											
40	RUT con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días (primer pago)	N/A											
41	Certificado de intereses de vivienda, corrección monetaria, o costo leasing para vivienda pagados en el año anterior. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A											
42	Certificado de pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada o por seguros de salud pagados en el año anterior. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A											
43	Certificación y soportes según corresponda, de acuerdo con el formato GRF-F-063– Certificación por Dependientes Contratistas. (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente primer pago)	N/A											
44	Copia de la planilla de pago de la seguridad social (Todos los pagos)	N/A											
45	Factura de venta (Sólo responsable de IVA (Cuando aplique)	N/A											
46	Certificación de la cuenta AFC y/o AVC y el efectivo pago realizado por el período objeto de cobro (Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente. Todos los pagos)	N/A											
47	Certificado de la cuenta de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias o fondos de pensiones obligatorias y el valor pagado de los aportes por el periodo objeto de cobro.(Cuando se acoja al beneficio, para disminuir base de retención en la fuente. Todos los pagos)	N/A											
48	Formato GTH-074-Entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista para el caso del último pago o en liquidaciones o cesiones de contrato (Último pago)	N/A											



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo formalizar la aceptación de la oferta respecto de los procesos de mínima cuantía.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como al procedimiento de Mínima cuantía que rige la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato aplica para los contratos de bienes y servicios, pero NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 4) Junto con este documento se debe adjuntar o publicar el Anexo al contrato (GCCON-F-021)
- 5) Tenga en cuenta al diligenciar este formato **no duplicar información** o repetir el clausulado que ya se encuentra en el SECOP II, pues ello puede ocasionar errores o ambigüedades en la interpretación del contrato.
- 6) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se adjudique o se pretenda suscribir un negocio jurídico.
- 7) El diligenciamiento de la parte electrónica del contrato se configura en la plataforma SECOP II y se debe publicar en el ítem “documentos del contrato” junto con este formato.
- 8) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cúcuta, 14 de mayo de 2026

Señor

Orlando Vergara Lozano

Representante legal

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

NIT 901285199-8

contabilidadgrupovidsas@gmail.com

Popayán, Cauca

Asunto: Aceptación de oferta

Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-NDS-CEDRUM-012-2026

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM”. En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será Damit José Pachecho Julio

Sin otro particular,


Firmado digitalmente
por José Efrén Fajardo
Montaña
Fecha: 2026.05.14
14:42:17 -05'00'

JOSÉ EFRÉN FAJARDO MONTAÑA

Subdirector (E) Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Elaboró: Heily Daniela Gelvez Meneses – Contratista CEDRUM 

Revisó: Norberto Alonso Álvarez Espinel – Profesional ByS CEDRUM 

VoBo: Julio Fabian Delgado Pineda – Profesional G04 CEDRUM 



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026**, así:

PRIMERO. ADICIONESE al contrato CO1.PCCNTR.9514407 de 2026, los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
<p>MONITOR DE SEIS GASES MX6 IBRID®</p> 	Se adjunta FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES No. 04	1	\$ 22.375.000
TERMOANEMOMETRO CON ASPAS GRANDES MARCA EXTECH REF AN310	Se adjunta FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES No. 07	1	\$ 4.390.000
ESMERIL DE BANCO DE 8"	Se adjunta FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES	1	\$ 1.652.500

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran parte integrante de la presente modificación No. 1 y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud del supervisor al ordenador de gasto b) solicitud



del ordenador de gasto al proveedor c) Los demás documentos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Heily Daniela Gelvez Meneses – Apoyo Contratación CEDRUM *Daniela Gelvez*

Revisó: Norberto Alonso Espinel Álvarez – Profesional ByS CEDRUM *Norberto*

VoBo: Julio Fabian Delgado Pineda – Profesional G04 CEDRUM *Julio*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	8926	Fecha Registro:	2026-03-05		Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-054-911910 CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - NORTE DE SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.800.000,00	Valor Total Operaciones:		15.500.000,00		Valor Actual.:	45.300.000,00	Saldo x Comprometer:	45.300.000,00	Vr. Bloqueado 0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	8926	Fecha Registro:	2026-03-05		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911964 CENTRO FORMA PARA DESARR RURAL Y MINERO- NORTE SANT- FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		Nación	10	CSF						
						Total:	29.800.000,00	15.500.000,00	45.300.000,00	45.300.000,00	0,00
Objeto:	24 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CENTRO DE FORMACION CEDRUM										

Firma Responsable

	Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.	Usuario Solicitante: MHjaluna	JACKSON ALEXIS LUNA HERNANDEZ	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-054-911910	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - NORTE DE SANTANDER	
		Fecha y Hora Sistema: 19/05/2026 12:00:00 a. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 8926 de fecha 2026-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	121926	Fecha Registro:	2026-05-19		Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-054-911910 CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - NORTE DE SANTANDER							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	45.300.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	45.300.000,00	Saldo x Obligar:	45.300.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901285199	Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	24140230673	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	7223077	Nombre:	JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION AL SECTRO AGROPECUARIO - NTE DE SANTADER					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9514407	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-05-19
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
911964 CENTRO FORMA PARA DESARR RURAL Y MINERO- NORTE SANT- FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FECP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF									
						45.300.000,00	0,00						
					Total:	45.300.000,00	0,00	45.300.000,00	45.300.000,00				

Objeto:	24 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS: CO1.PCCNTR.9514407 CPE No. 54-9-2026-007592 OBJETO: 54_9119_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS DIFERENTES FORMACIONES Y ESTRATEGIAS DEL
----------------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-054-911910	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-NORTE DE SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	45.300.000,00	45.300.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 40-46-101012612, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en POPAYAN, a los 19 días del mes de Mayo de 2026


Firma autorizada de Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdeleestado.com

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.40-46-101012612**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9514407 de 2026
TIPOLOGÍA	Contrato de Suministro
OBJETO	54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM
VALOR	Cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos (\$45.300.000)
PLAZO	225 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 40 Municipios de Norte de Santander
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT.	901285199-8
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO VERGARA LOZANO
SUPERVISOR DESIGNADO	DAMIT JOSE PACHECHO JULIO

En Cucuta a los quince 15 días del mes de mayo de 2026, entre los suscritos DAMIT JOSE PACHECHO JULIO, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1084788068, en calidad de supervisor y, de otra parte, ORLANDO VERGARA LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79.643.561, en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, identificada con NIT. 901285199-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	121926 de 19 de mayo 2026
Fecha de aprobación de las garantías	20 de mayo 2026
Fecha de inicio	20 de mayo 2026
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2026

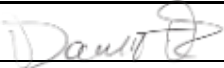


Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

DAMIT JOSE PACHECHO JULIO
Supervisor del contrato

ORLANDO VERGARA LOZANO
NIT. 901285199-8
Representante legal
contabilidadgrupovidsas@gmail.com

Elaboró: Heily Daniela Gelvez Meneses – Contratista ByS CEDRUM 

		Versión: 08	
		Código: GIL-F-010	
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	
		Pública Reservada: ☐	
		Acta N° 2	
FECHA:	4/08/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Cúcuta
COD REGIONAL:	54	REGIONAL	NORTE DE SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	911910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9514407	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	15/05/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901285199-8		
VALOR TOTAL:	\$ 45.300.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Cento de Formación CEDRUM		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 4		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 0	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
Se recibe a satisfacción un total de cuatro (4) elementos, verificándose su entrega de conformidad con las especificaciones y cantidades solicitadas por el supervisor, teniendo en cuenta las condiciones establecidas contractualmente.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Damián José Pacheco		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.084.788.068		
CORREO INSTITUCIONAL	djipacheco@sena.edu.co		
CARGO	Supervisor del contrato	N° DE CONTACTO	3105414398



CPE No. 54-9-2026-006245 - APERTURA Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR, SUPERVISOR Y LÍDER DEL PROCESO DE ¿54_9119_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 23/04/2026 18:53
Para Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Diana Carolina Chaves Calsada <dcchaves@sena.edu.co>
CC Jose Efren Fajardo <jefajardo@sena.edu.co>; Schirly Dayana Barbosa Sanguino <sbarbosa@sena.edu.co>; Norberto Alonso Espinel Alvarez <nespinela@sena.edu.co>; Heily Daniela Gelvez Meneses <hgelvez@sena.edu.co>; Jose Andres Fernandez Ortega <jfernandezo@sena.edu.co>; Julio Fabian Delgado Pineda <jfdelgadop@sena.edu.co>; Samuel Fernando Paez Florez <spaezf@sena.edu.co>; German Arturo Guerron Morillo <gguerron@sena.edu.co>; Dexy Carolina Fuentes Puentes <dfuentesp@sena.edu.co>; Briggte Mildred Rodriguez Perez <bmrodriguez@sena.edu.co>; Damit Jose Pacheco Julio <djpacheco@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-006245-(54)-541040-+ BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO--APERTURA Y D.html;

Apreciado(a) * BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-006245	2026-02-161081	4/23/2026 6:52:29 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	APERTURA Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR, SUPERVISOR Y LÍDER DEL PROCESO DE ¿54_9119_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y

Cordial saludo,

Estimado
Brayan Jose Rojas Hurtado
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
SENA – Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Apertura y designación del comité estructurador, comité evaluador, supervisor y líder del proceso de “54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.”

Respetado Dr. Brayan Jose Rojas Hurtado

Solicito enviar Onbase para la apertura, asignación de comité estructurador, comité evaluador y designación de supervisor y líder del proceso que tiene por objeto: “54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.” el cual se conformará de la siguiente manera:

Comité Estructurador:

Evaluador SST: DEXY CAROLINA FUENTES PUENTES; dfuentes@sen.edu.co

Evaluador Ambiental: BRIGGTE MILDRED RODRIGUEZ PEREZ; bmrodriguez@sen.edu.co

Estructurador: HEILY DANIELA GELVEZ MENESES

Comité Evaluador:

Evaluador Jurídico: Samuel Fernando Páez Flórez; spaezf@sen.edu.co

Evaluador Económico: German Arturo Guerron Morillo; gguerron@sen.edu.co

Evaluador SST: DEXY CAROLINA FUENTES PUENTES; dfuentes@sen.edu.co

Evaluador Ambiental: Briggte Mildred Rodriguez Perez ; bmrodriguez@sen.edu.co

Evaluador Técnico: Jose Damit Pacheco; djpacheco@sen.edu.co

Supervisor:

Jose Damit Pacheco; djpacheco@sen.edu.co

Numero de proceso:

MC-NDS-CEDRUM-012-2026

Líder de proceso:

Heily Daniela Gelvez Meneses

Cordialmente,

José Efrén Fajardo Montaña

Subdirector (e)

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM

Regional Norte de Santander

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sen.edu.co

PBX: 5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2026
OBJETO	54_9119_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS DIFERENTES FORMACIONES Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CEDRUM
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
CC o NIT	901285199-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 40 municipios del departamento Norte de Santander
FECHA DE INICIO	20/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	225 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 45.300.000
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$45.300.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Del 21/07/2026

1.1. Garantías contractuales

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101012612		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2026	30/04/2027	\$ 4,530,000.00



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/05/2026	30/04/2027	\$ 4,530,000.00
---	------------	------------	-----------------

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
2) Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública, pliego de condiciones y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
3) Realizar la entrega de los elementos en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	A la fecha, se realizó la entrega total de los elementos solicitado por el supervisor del contrato, en forma oportuna y de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	A la fecha, se realizó la entrega total de los elementos solicitado por el supervisor del contrato, en forma oportuna y de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
4) Garantizar que los elementos y /o maquinaria que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y optima dentro de un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	Se evidencia el cumplimiento de los elementos entregados, los cuales cumplen con las especificaciones y estándares de calidad	Se evidencia el cumplimiento de los elementos entregados, los cuales cumplen con las especificaciones y estándares de calidad requeridos por la entidad. No obstante, en caso



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	requeridos por la entidad. No obstante, en caso de que durante el período de garantía alguno de los productos presente fallas o imperfecciones, se hará efectiva la garantía correspondiente para su revisión, reparación o reposición, según aplique.	de que durante el período de garantía alguno de los productos presente fallas o imperfecciones, se hará efectiva la garantía correspondiente para su revisión, reparación o reposición, según aplique.
5) Entregar los elementos del contrato según programación acordada con el supervisor del contrato.	El proveedor dió cumplimiento a las fechas establecidas por el supervisor.	El proveedor dió cumplimiento a las fechas establecidas por el supervisor.
6) Reemplazar los elementos, equipos defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No se requirieron cambios.	No se requirieron cambios.
7) Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	El contratista dió cumplimiento a través de la plataforma Secop II póliza nro. 40-46-101012612.	El contratista dió cumplimiento a través de la plataforma Secop II póliza nro. 40-46-101012612.
8) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o equipos que resulten defectuosos o de mala	No se requirieron cambios.	No se requirieron cambios.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.		
9) En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual (ítems no contemplados), el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto, deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de lo requerido.	El contratista da cumplimiento a lo solicitado, aceptando la adición de ítems no contemplados.	El contratista da cumplimiento a lo solicitado, aceptando la adición de ítems no contemplados.
10) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	El contratista da cumplimiento.	El contratista da cumplimiento.
11) Las entregas se realizarán de acuerdo con la solicitud enviadas por el supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CEDRUM.	Las entregas efectuadas por el contratista se realizaron de conformidad con las solicitudes emitidas por el supervisor.	Las entregas efectuadas por el contratista se realizaron de conformidad con las solicitudes emitidas por el supervisor.
12) Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso.	No se requirió.	No se requirió.
13) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en	No se requirió.	No se requirió.



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
14) Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	El contratista da cumplimiento en debida forma.	El contratista da cumplimiento en debida forma.
15) Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	El contratista da cumplimiento en debida forma.	El contratista da cumplimiento en debida forma.
16) Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	El contratista da cumplimiento en debida forma.	El contratista da cumplimiento en debida forma.
17) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista da cumplimiento en debida forma.	El contratista da cumplimiento en debida forma.
18) El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de entrega y distribución de los elementos, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	El contratista da cumplimiento en debida forma.	El contratista da cumplimiento en debida forma.
19) Presentar un informe detallado de los suministros relacionando las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	El contratista da cumplimiento en debida forma, los cuales se han anexado a la respectiva cuenta de cobro	El contratista da cumplimiento en debida forma, los cuales se han anexado a la respectiva cuenta de cobro
20) Ejecutar la actividad contratada conforme a las características y cantidades establecidas, asegurando	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
que los artículos entregados sean de excelente calidad acorde a lo solicitado por la entidad.	especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
21) Ejecutar la prestación contratada dentro del plazo estipulado, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y una vez efectuado el registro presupuestal correspondiente.	Se dio cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato.	Se dio cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato.
22) Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
23) Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	El contratista da cumplimiento en debida forma, aportando a la fecha la siguiente factura: VLIC-278.	El contratista da cumplimiento en debida forma, aportando a la fecha la siguiente factura: VLIC-286.
24) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió	No se requirió
25) Los elementos a entregar deberán ser nuevos con etiquetas originales de fábrica, debidamente identificadas.	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Da cumplimiento.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/07/2026	VCIL-246	\$15.400.000	\$ 15.400.000	\$ 29.900.000	%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado junio de 2026.	Planilla nro. 93229634 del 07/07/2026
-----------------------------	---	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



9. OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha, de conformidad con las entregas realizadas y recibidas a satisfacción, con el fin de sustentar y autorizar el trámite del pago correspondiente.

DEPENDENCIA: 911964

RUBRO: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

VALOR FACTURA: \$29.800.000

CENTRO CEDRUM

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-004-09; OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS.

Para constancia se firma el 11 de agosto de 2026.

DAMIT JOSE PACHECO

Supervisor(a) del contrato

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

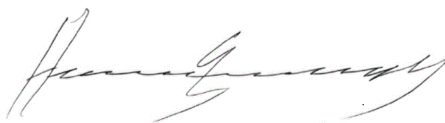
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 09:35:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79643561
Código de Verificación	79643561260810093501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300905968



PIB
09:33:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO VERGARA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79643561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 09:32:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79643561** y Nombre: **ORLANDO VERGARA LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145470073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:19 AM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79643561**

Apellidos y Nombres: **VERGARA LOZANO ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

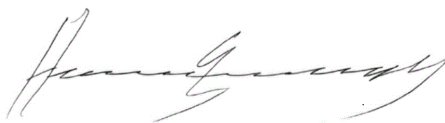
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 09:22:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012851998
Código de Verificación	9012851998260810092205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300905545



PIB
09:27:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL VID SAS identificado(a) con NIT número 9012851998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



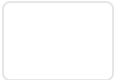
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9012851998

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona GRUPO EMPRESARIAL VID SAS identificado(a) con NIT Número 9012851998.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, agosto 10, 2026 - Hora de consulta: 09:25:57

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM - SENA
TIPO DE CONTRATO	suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9514407 DE 2026
OBJETO	54_9119_571 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS DIFERENTES FORMACIONES Y ESTRATEGIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CEDRUM
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/05/2026
FECHA DE INICIO	20/05/2026
PLAZO INICIAL	225 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2026
RAZÓN SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
CC o NIT	901285199-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO VERGARA LOZANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.643.561
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 40 municipios del departamento Norte de Santander
VALOR INICIAL	\$ 45.300.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8926 del 05/03/2026



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	121926 del 19 de mayo de 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 45.300.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$15.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$45.200.000
SUPERVISOR	Damit Jose Pacheco
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIO	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	SI	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública, pliego de condiciones y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	SI	A la fecha, se realiza la entrega total, las cuales se han efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
Realizar la entrega de los elementos en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	A la fecha, se realizó la entrega total de los elementos solicitado por el supervisor del contrato, en forma oportuna y de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
Garantizar que los elementos y /o maquinaria que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y optima dentro de un periodo razonable de	SI	Se evidencia el cumplimiento de los elementos entregados, los cuales cumplen con las especificaciones y estándares de calidad requeridos por la entidad. No obstante, en caso de que



acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.		durante el período de garantía alguno de los productos presente fallas o imperfecciones, se hará efectiva la garantía correspondiente para su revisión, reparación o reposición, según aplique.
Entregar los elementos del contrato según programación acordada con el supervisor del contrato.	SI	El proveedor dió cumplimiento a las fechas establecidas por el supervisor.
Reemplazar los elementos, equipos defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	No se requirió	No se requirieron cambios.
Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	SI	El contratista dio cumplimiento a través de la plataforma Secop II póliza nro. 40-46-101012612.
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o equipos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	No se requirió	No se requirieron cambios.
En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual (ítems no contemplados), el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto, deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el	SI	El contratista da cumplimiento a lo solicitado, aceptando la adición de ítems no contemplados.



contratista deberá remitir cotización de lo requerido.		
Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	El contratista da cumplimiento.
Las entregas se realizarán de acuerdo con la solicitud enviadas por el supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CEDRUM.	SI	Las entregas efectuadas por el contratista se realizaron de conformidad con las solicitudes emitidas por el supervisor.
Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso.	No se requirió.	No se requirió.
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se requirió.	No se requirió.
Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma.
Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma.
Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma.
Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma.
El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de entrega y distribución de los elementos, cuente con la	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma.



dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.		
Presentar un informe detallado de los suministros relacionando las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma, los cuales se han anexado a la respectiva cuenta de cobro
Ejecutar la actividad contratada conforme a las características y cantidades establecidas, asegurando que los artículos entregados sean de excelente calidad acorde a lo solicitado por la entidad.	SI	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
Ejecutar la prestación contratada dentro del plazo estipulado, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y una vez efectuado el registro presupuestal correspondiente.	SI	Se dio cumplimiento en los tiempos establecidos en el contrato.
Suministrar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas.	SI	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	SI	El contratista da cumplimiento en debida forma, aportando a la fecha la siguiente factura: VLIC-286.
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió	No se requirió
Los elementos a entregar deberán ser nuevos con etiquetas originales de fábrica, debidamente identificadas.	SI	las entregas realizadas se efectuaron de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101012612		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2026	30/04/2027	\$ 4,530,000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/05/2026	30/04/2027	\$ 4,530,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.9514407, evidenciando que el contratista realizó la entrega total de los elementos y equipos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones pactadas.

Los bienes suministrados fueron entregados oportunamente y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidos contractualmente.

Como resultado de la ejecución contractual se recibieron a satisfacción quince (15) productos: ocho (8) de consumo y siete (7) devolutivos, soportados mediante las respectivas solicitudes, remisiones y actas de recibo. No se presentaron incumplimientos, multas ni sanciones durante la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Da cumplimiento.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 1. Mediante certificación emitida el 3 de julio de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que GRUPO EMPRESARIAL VID SAS identificado con NIT 901.285.199-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de abril de 2026 a DAMIT JOSE PACHECO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
293392626	30/07/2026	\$15.400.000

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.300.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 45.300.000
Valor ejecutado	\$ 45.200.000
Valor pagado	\$ 15.400.000
Valor por pagar	\$ 29.800.000
Valor a liberar	\$ 100.000



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000).

Para constancia se firma 11 de agosto de 2026


DAMIT JOSE PACHECO
Supervisor del contrato



54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 26128 Fecha Movimiento 14/08/2026 15:13
Fecha Ratificación 14/08/2026 15:13
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901285199		GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

DESTINO		
03		ALMACEN ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/05/26; NUMERO INGRESO: 9514407;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO No9514407 DEL 15/05/2026 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen			Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
1	4	127	304542	ESMERIL >>ESMERIL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;CLASE=D E BANCO;POTENCIA=3/4 HP;TAMAÑO=N.A.;	911910317156				MARCA:DEWALT SERIAL:CB-028875075800 MODELO:DW758 OBSERVACIONES:ESMERIL DE BANCO DEWALT 8" 3/4HP 200MM	UNIDAD	1,00	\$ 1.388.655,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 1.388.655,47	
					CTO	9514407	15/5/2026									
					GRUPO EMPRESARIAL VID SAS											
2	4	127	304542	ESMERIL >>ESMERIL;TIPO ELEMENTO=DEVOLUTIVO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;CLASE=D E BANCO;POTENCIA=3/4 HP;TAMAÑO=N.A.;	911910317157				MARCA:DEWALT SERIAL:CB-028875075822 MODELO:DW758 OBSERVACIONES:ESMERIL DE BANCO DEWALT 8" 3/4HP 200MM	UNIDAD	1,00	\$ 1.388.655,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 1.388.655,47	
					CTO	9514407	15/5/2026									
					GRUPO EMPRESARIAL VID SAS											
													Total Grupo	\$ 2.777.310,94		
SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/cte CON 94/100 CTVS															\$ 2.777.310,94	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transacción No. 26128 Fecha Movimiento 14/08/2026 15:13
Fecha Ratificación 14/08/2026 15:13
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901285199		GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

DESTINO		
03		ALMACEN ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
		/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/05/26; NUMERO INGRESO: 9514407;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO No9514407 DEL 15/05/2026 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
USUARIO RATIFICA : RMSUAREZG



54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 26129 Fecha Movimiento 14/08/2026 15:24
Fecha Ratificación 14/08/2026 15:24
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901285199		GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

DESTINO		
03		ALMACEN ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/05/26; NUMERO INGRESO: 9514407;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO No9514407 DEL 15/05/2026 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen									
1	4	141	259551	ANALIZADOR DE GASES >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MONITOR DE 5 GASES	911910317158		MARCA:IBRID SERIAL:26061ZE-012 MODELO:MX6-MJ43Q501 OBSERVACIONES:MONITOR DE SEIS GASES MX6 IBDRID	UNIDAD	1,00	\$ 18.575.630,2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.575.630,2
					CTO	9514407 15/5/2026								
					GRUPO EMPRESARIAL VID SAS									
2	4	141	278315	TERMOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TERMOANEMOMETRO CON INFRARROJO	911910317159		MARCA:EXTECH SERIAL:2506476.0 MODELO:AN310UNIDAD ADVANGE OBSERVACIONES:TERMOANEMOMETRO CON ASPAS GRANDES	UNIDAD	1,00	\$ 3.689.075,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.689.075,62
					CTO	9514407 15/5/2026								
					GRUPO EMPRESARIAL VID SAS									
												Total Grupo	\$ 22.264.705,87	
SON: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/cte CON 87/100 CTVS													\$ 22.264.705,87	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



54. SENA - REGIONAL N.DE SANTANDER C. de Costo: 911910 CENTRO FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 26129 Fecha Movimiento 14/08/2026 15:24
Fecha Ratificación 14/08/2026 15:24
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901285199		GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

DESTINO		
03		ALMACEN ELEMENTOS DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
13480908		ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
		/ /

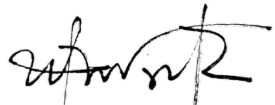
INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/05/26; NUMERO INGRESO: 9514407;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO No9514407 DEL 15/05/2026 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------


ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : ROGER MAURICIO SUAREZ GERENA
USUARIO RATIFICA : RMSUAREZG



PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PARA: BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO

DE: YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.9514407**, No. Factura **VLIC-286**, Valor total VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$29.800.000) objeto del contrato **54_9119_571 Contratar el suministro de equipos y herramientas menores para las diferentes formaciones y estrategias del Centro de Formación CEDRUM.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS representado legalmente por ORLANDO VERGARA LOZANO

CEDULA O NIT: 901285199-8

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No **VLIC-286**, numero de contrato **CO1.PCCNTR.9514407 de 2026.**

CONCEPTO DEL PAGO: Segundo pago contrato número CO1.PCCNTR.9514407 de 2026.

Valor antes de IVA	\$ 25.042.016,81
Valor del IVA	\$ 4.757.983,19
Valor Total Notas Crédito	\$
Valor total Notas Debito	\$
Valor total Pago	\$ 29.800.000

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 121926 de 2026



Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
911964	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación		10	CSF	\$29.800.000
Total						\$29.800.000

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-01-003-008-09; OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de ahorros **N.º 24140230673** del banco **CAJA SOCIAL** a nombre de **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS., NIT 9012851998**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

36-02-00-054	CENTRO DE R	21086675	Factura elec	VLIC286	VLIC286	10/08/2026 1	10/08/2026 1	13/08/2026 1	13/08/2026 1	19/08/2026 1	901285199	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Aceptada Tacitamente	25042016,81	4757983,190
06-03-00-054	CENTRO DE R	21086675	Factura elec	VLIC286	VLIC286	10/08/2026 1	10/08/2026 1	13/08/2026 1	13/08/2026 1	19/08/2026 1	901285199	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Aceptada Tacitamente	25042016,81	4757983,190



RV: Radicado No.: 7-2026-347515 NIS: 2026-01-386785

Desde Yorgos Joffrey Ramirez Perez <yramirezp@sena.edu.co>

Fecha Mar 11/08/2026 8:08

Para Heily Daniela Gelvez Meneses <hgelvez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (78 KB)

01_FACTURA_VLIC_286_NORTE_DE_SANTANDER.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-386785-8-10-2.pdf;

Cordial saludo,

Anexo correo huella relacionado con el asunto de la referencia, para su información y gestión.

Cordialmente,



Yorgos Joffrey Ramirez Pérez

Subdirector de Centro (e)

Ingeniero Electricista e Ingeniero Electrónico

Centro de desarrollo rural y minero CEDRUM

E-mail: yramirezp@sena.edu.co

Teléfono: (+57) 5829990 - IP 72651

Calle 2N AV. 4 y 5 Barrio Pescadero - Cúcuta

Regional Norte de Santander

Popayán, 29 de julio de 2026

Señores:

SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Remisión de documentos contractuales – Proceso No.
PCCNTR.9514407

Yo, Orlando Vergara Lozano, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de Grupo Empresarial Vid SAS, identificada con NIT 901285199-8, me permito remitir para su revisión y archivo los documentos correspondientes al cumplimiento de los requisitos contractuales y de facturación, en el siguiente orden:

1. Factura
2. Rut
3. Pólizas
4. Comprobante de pago
5. Certificado de aportes a seguridad social
6. Documentos del revisor fiscal
7. Planilla seguridad social
8. Certificación bancaria

Agradecemos la recepción de la presente documentación como soporte de la ejecución y cumplimiento contractual.

Atentamente,

 **ORLANDO
VERGARA
LOZANO**

Firmado digitalmente
por ORLANDO
VERGARA LOZANO
Fecha: 2026.07.29
08:07:20 -05'00'

Orlando Vergara Lozano
C.C 79.643.561 de Bogotá D.C
Representante Legal de Grupo Empresarial Vid SAS
NIT 901285199-8
Correo: licitacionesgrupovidsas@gmail.com

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 9:25 p. m.

Para: Yorgos Joffrey Ramirez Perez <yramirezp@sena.edu.co>; Schirly Dayana Barbosa Sanguino <sbarbosa@sena.edu.co>

Asunto: Radicado No.: 7-2026-347515 NIS: 2026-01-386785

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación:

CC: 9012851998

Nombre: ORLANDO VERGARA LOZANO

Asunto: TRAMITE DE PAGO

Fecha Radicación: 8/10/2026 4:36:06 PM

Correo Electrónico: LICITACIONESGRUPOVIDSAS@GMAIL.COM

Descripción del requerimiento:

Factura para tramite de pago correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.9514407 de 2026

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

- Cuenta Generica

servicioalciudadano@sena.edu.co



GRUPO EMPRESARIAL VID

NIT: 901285199

LICITACIONES

CRA 6 10N 45

*** ESTAMOS A SU SERVICIO ***

TEL: 3022984027

EMAIL: licitacionesgrupovid@s@gmail.com

FIRMA DIGITAL:

EafJpLdWKwam3ep+f3EaZvY6dN6HdAskY+rn7BX
POkO0QuTR9nWL7knxPwBoWtvsoliQCGwopCHZs
WVbU7IICvudtKbrQCrbScW5HF7pwigitnxqjj
Y5IpePyb5SpOWIEEDiIWu9rjil+DZpU9S4MS/tK+
vxEO3WYfTzn11vf/yXSC5DbVXxAtJ0FIHekZ7GO
kJUc2X5kmHTT0jb+vS3VEn85bSMuJlU8XWolvbZMn
CGuVe2SNTA7QLO1Z3kt7dsht4PJLu+6xYHk7U
7f7vWWHjSaVSVJpfjdTFgTpbKxWZ6pmpNPud
ayVEbjWhloOq1oZVD+HSwggbr+LLnmYQg==



FACTURA DE VENTA
LICITACIONES

FVL
VLIC-286

Responsable de Iva No somos Agentes de Retención de IVA - No
somos Grandes Contribuyentes - No Autorretenedores - Actividad
Económica 4663 Tarifa Ica 6/1000 Aplicar Solo Municipio de Popayan

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764102751533, Numeración: AUTORIZADA Rango desde: VLIC1
hasta: VLIC100000, Vigencia desde: 2025/12/09 hasta: 2027/12/09 - 24 Meses
18764102751533

DESPUES DE 8 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO
SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			NIT	899999034-1	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CL 57 8 69			CIUDAD	Bogotá, D.C.	6014600440
FECHA FACTURA	FORMA DE PAGO	CREDITO A 120 DIAS		VENDEDOR	VELASCO VELASCO HERNAN	
10/08/2026	POR CONCEPTO DE	#\$36-02-00-054-911910;PCCNTR.9514407;djpacheco@sena.edu.co#\$				
FECHA VENCIMIENTO						
10/12/2026						

N°	Código	Descripción	Cant.	U Med.	V/r Unit.	Valor IVA	Total
1	DW758	ELEC1053 ESMERIL DE BANCO DEWALT 8 3/4HP 200MM REF: DW758	2	UND	\$ 1.388.655,47	\$ 263.844,54	\$2.777.310,93
2	IBRID MX6	MEDIDOR DETECTOR DE GASES MULTIPLES MARCA IBRID MX6	1	Und	\$ 18.575.630,25	\$ 3.529.369,75	\$18.575.630,25
3	LICI546	TERMOANEMETRO CON ASPAS GRANDES MARCA EXTECH REF.AN310	1	UND	\$ 3.689.075,63	\$ 700.924,37	\$3.689.075,63
IMPUESTOS			BASE		TASA	TOTAL	
IVA			\$25.042.016,81		19 %	\$4.757.983,19	

Total Items: 3		Total Cantidad (es): 4				
TOTAL BASE	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL	
\$25.042.016,81	\$0,00	\$25.042.016,81	\$4.757.983,19	\$0,00	\$29.800.000,00	

Valor letras: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE *****

CONSIGNAR A NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL VID NIT 901285199-8 BANCO CAJA SOCIAL CUENTA AHORROS No 24140230673 - PAGOS EN EFECTIVO SE
RECIBEN UNICAMENTE EN EL PUNTO DE VENTA

CUFE: 3151ebd85d3b1d7d1980afbc47bf3e04bb90b02e9f4578ae00baf05663517fca861b3f42439a01ef1fe09f7b8fe419

FECHA DIAN: 2026-08-10 16:01:04-05:00

Recibido Por:

Fecha Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Cedula O Nit: _____

Asesor Responsable: _____

Revisor
por: _____

Aprobador
Por: _____

SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
Producto Ensayado:___	Accesorios:___	Manual de Funcionamiento:___	Otros:___
Observaciones: _____			

Nota: Es importante mencionar de acuerdo a la ley 1480 de 2011, no se considera garantía el mal uso de acuerdo al manual de funcionamiento, si el producto presenta golpes, violación de sellos de seguridad.

Esta Factura De Venta Se Asimila En Todos Sus Efectos A Una Letra Según Art. 774 Del C. Cio, Es Exigible A Su Vencimiento Y Causa Intereses De Mora Mensual A La Tasa Max. Permitida De Conformidad Art. 883 Y 884 C. Cio.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

Identificado con NI 9012851998

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina POPAYAN, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

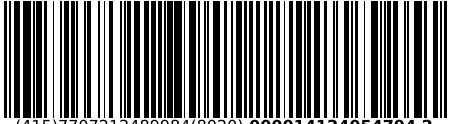
Número:	24140230673
Fecha de apertura:	25 de Octubre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

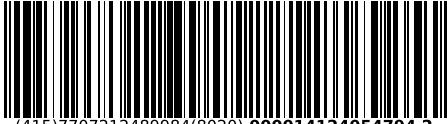
Esta constancia se expide con destino a SEÑORES, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 03 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141240547942	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012851998				6. DV 8	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán				14. Buzón electrónico 17	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social GRUPO EMPRESARIAL VID SAS		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán	
41. Dirección principal CR 6 A 10 NORTE 40		42. Correo electrónico contabilidadgrupovidsas@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3022113872		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 4663		47. Fecha inicio actividad 20190510		48. Código 4645	
49. Fecha inicio actividad 20190510		50. Código 1 4741		2 4659	
51. Código		52. Número establecimientos 3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-11 / 05:43:26PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre VERGARA LOZANO ORLANDO			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 5 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 0000141240547942	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 2 8 5 1 9 9		8		Impuestos y Aduanas de Popayán	
				14. Buzón electrónico	
				1 7	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 1 9 0 5 0 9			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 9 0 5 2 0			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 9 1 8 3 5			
78. Departamento		1 9			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 0		2 0 1 6 0 1 0 1	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141240547942			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124054794 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 8 5 1 9 9		8		Impuestos y Aduanas de Popayán		1 7	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 4 3 5 6 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VERGARA		105. Segundo apellido LOZANO		106. Primer nombre ORLANDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240547942



(415)7707212489984(8020) 000014124054794 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 8 5 1 9 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 7	128. Primer apellido VELASCO	129. Segundo apellido VELASCO	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres 1 9 9 0 3 9 T
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada					
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 3 0 2							

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada					
147. Fecha de nombramiento							

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1	152. Primer apellido AYCARDY	153. Segundo apellido VEGAS	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres 2 0 3 5 9 7 T
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 2 0 1							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240547942



(415)7707212489984(8020) 000014124054794 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 8 5 1 9 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CL 1 A N 9 49			
166. Número de matrícula mercantil	4 2 4 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 5, 1 0 0 5
168. Teléfono	3 1 3 4 0 8 9 6 4 5	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es	4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento OXIMEDICA POPAYAN			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 6 10 N 45			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 9 2 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1, 0 2 2 4
168. Teléfono	3 1 3 4 0 8 9 6 4 5	169. Fecha de cierre	

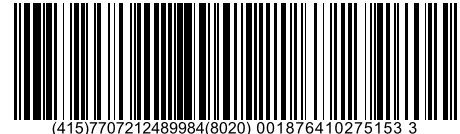
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: OXINDUSTRIAL VID			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 6 10 N 40			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 3 2 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9, 0 7 0 4
168. Teléfono	3 0 2 2 1 1 3 8 7 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102751533



(415)7707212489984(8020) 001876410275153 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 2 8 5 1 9 9

6. DV

8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

Cód.

1 7

24. Dirección

CR 6 A 10 NORTE 40

25. País

Colombia

26. Departamento

Cauca

27. Municipio

Popayán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VERGARA LOZANO ORLANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 79643561

1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

997. Fecha formalización

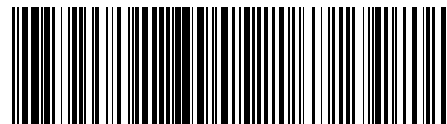
2 0 2 5 - 1 2 - 0 9 / 1 0 : 1 0 : 4 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102751533



(415)7707212489984(8020) 001876410275153 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 2 8 5 1 9 9 8

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

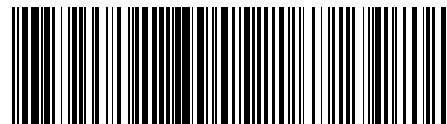
1	29. Establecimiento OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VCAU	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VCLI	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
3	29. Establecimiento OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VCLM	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
4	29. Establecimiento SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VEXI	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	29. Establecimiento OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VEXM	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	29. Establecimiento OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VLIC	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	29. Establecimiento OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VMED	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
8	29. Establecimiento OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VOXI	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	29. Establecimiento SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VSEI	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
10	29. Establecimiento OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CNTM	1	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
11	29. Establecimiento OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CNTO	1	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764102751533



(415)7707212489984(8020) 001876410275153 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 8 5 1 9 9	8				

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CNTS	1	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	CALM	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	CAU1	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	COXI	1	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	MED1	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	MED2	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXIMEDICA POPAYAN CR 6 10 N 45								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	MED3	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
OXINDUSTRIAL VID CR 6 10 N 40								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	OXI1	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	SEI1	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	SEI2	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO CL 1 A N 9 49								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	POS ELECTRÓNICO	7	SEI3	1	100,000	24	AUTORIZACIÓN	1

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003 PERSONA JURIDICA**

Yo, **Hernan Velasco Velasco**, identificado con C.C. 97.447.021 de Puerto Leguizamo, con Tarjeta Profesional No.199039-T, Revisor fiscal de **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS** con Nit.901.285.199-8 de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 50 de Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la Empresa antes mencionada ha efectuado el pago por concepto de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, caja de compensación familiar (Confacauca) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta. **Actualmente la empresa se encuentra exonerada de cancelar Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.** De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 donde se adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y recogió en él, la exoneración de los Aportes Parafiscales inicialmente considerados por la Ley 1607 de 2012.

Dada en Popayán a los tres (03) días del mes de Julio de 2026.


**HERNAN
VELASCO
VELASCO**
Firmado digitalmente por
HERNAN VELASCO
VELASCO
Fecha: 2026.07.03
09:01:23 -05'00'

Hernan Velasco Velasco
CC. 97.447.021 de Puerto Leguizamo.
T.P. 199039-T
Revisor fiscal.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E616E63E0340809E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN VELASCO VELASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 97447021 de PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 199039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado